

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre: Víctor Manuel Medina Soto
Adscripción: Órgano Interno de Control
Puesto: Jefe de Oficina
Clasificación: Honorarios



IHE

INSTITUTO HIDALGUENSE
DE EDUCACIÓN



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS FINANCIEROS

Cargo: Auditor

Nivel: H06

Nº 0 4 0 0 1 3 5

Criterio 24:

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO

Resultados Obtenidos: El Licenciado Víctor Manuel Medina Soto se constituyó el día 10 de marzo de 2025 en las instalaciones que ocupa el Jardín de Niños "Alegría Infantil" con C.C.T. 13DJN0577U, ubicada en Calnali, Hidalgo; posteriormente se trasladó al Municipio de Atlapexco, Hidalgo a fin de pernoctar, para posteriormente el día 11 de marzo del presente año trasladarse a las instalaciones que ocupan el Jardín de Niños "Sra. Teresa Pérez de Flores" con C.C.T. 13DJN0120X y la Escuela Primaria "Teodomiro Manzano" con C.C.T. 13DPR1548W ambas ubicadas en el Mpio de Atlapexco, Hgo; y pernoctando en el mismo lugar. El día 12 de marzo del mismo año, se trasladó a las instalaciones del Jardín de Niños "Héroes 16 de Julio" con C.C.T. 13DJN0294N ubicado en el Mpio de Tianguistengo, Hgo; con la finalidad de realizar visitas de verificación física de personal y demás diligencias administrativas que le fueron encomendadas, de igual forma recabó evidencia fotográfica.

Contribuciones a la Institución: En relación con las situaciones detectadas, se brindó asesoría e información a los docentes y al personal administrativo sobre las incidencias recurrentes observadas en las revisiones a otros planteles. Además, se exhortó a los centros de trabajo a mantener actualizados los expedientes de cada servidor público adscrito, y a solicitar, de manera oportuna, la documentación que justifique las ausencias de los servidores públicos ante la institución correspondiente. Asimismo, se destacó la importancia de cumplir con la normativa aplicable para el correcto llenado del libro de registro de asistencia, con el fin de garantizar un control más eficiente.

Conclusiones: Derivado de la visita de verificación física de personal, así como del análisis de la documentación proporcionada, se concluye que la información es correcta de acuerdo a la normativa aplicable.

Por lo antes expuesto, se observó que no existen elementos suficientes para advertir una probable falta administrativa en alguno de los centros de trabajo revisados.

ATENTAMENTE

L.C. Vicente Julio Sánchez Madariaga
Titular del Órgano Interno de Control en el
Instituto Hidalguense de Educación

Expediente
VJSM/ZGMM/BJCV/VVMS

